

Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE

Sector administrativo: Agricultura y Desarrollo Rural

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2016

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				TIPO DE RACIONALIZACIÓN					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
Único	5797	Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	Inscrito	Se han priorizado 7 procedimientos CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES, ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, SEGUIMIENTO AL TRAMITE Y ETAPA PROBATORIA DE LA SOLICITUD, ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES, ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS. INCLUSIÓN EN EL SISTEMA RTDA, los cuales no contienen específicamente los puntos de control que permita determinar el producto no conforme; igualmente, igualmente se deben incluir actividades adicionales y se revisaran actividades secuenciales que realiza un mismo ejecutor a lo largo del procedimientos.	Se realizarán ajustes a la referencia del Normograma y Glosario en la intranet para consultar la base legal y definiciones asociadas a los procedimientos, se eliminarán actividades o pasos que serán incluidas como tareas, se incluirán pasos de revisión, aprobación y control de producto no conforme.  Se incluirán especificidades en el procedimiento dependiendo del alcance del procedimiento.	Se reducen costos y tiempos por reprocesos al realizar un control del producto no conforme,  Al eliminar pasos se reducen tiempos en el procedimiento y mejoran la oportunidad en la entrega de los productos de los procedimientos.  Se reducen tiempos en elaboración de los actos administrativos que puedan generar reprocesos.  Se reducen costos al presentar la demanda de manera digital o electrónica.	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	01/01/2016	30/04/2016	OAP
Único	5797	Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	Inscrito	El procedimiento RD-CR-PR-02 CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES actualmente publicado se encuentra estipulado con tiempos y normatividad, no se evidencia actividades donde se muestre el control del producto no conforme.  Adicional no hay una actividad donde se presente la aceptación de la representación judicial por parte de la Unidad a las comunidades.	- Se ajusta procedimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de documentos donde se indica que el Glosario y la Base legal debe ser consultada en la intranet - Se incluye actividad donde se indica que se debe Comunicar y concertar con las autoridades étnicas el inicio de la caracterización. - Se incluye actividad donde se evidencia la revisión por parte del director territorial o nivel central la hipótesis del informe de caracterización. - En la actividad donde se requiere recolección de pruebas se relaciona el formato del sub proceso registro RT-RG-FO-15 Consentimiento informado y autorización para grabación de audio. - Se incluye actividad donde se indica que el informe de caracterización se debe redactar de conformidad con la matriz de planificación de la realización del producto o prestación del servicio de la URT y a su vez se debe indicar la revisión del informe de caracterización que cuente con las características de los requisitos definidos. - Se incluye actividad para indagar a la comunidad si desea la representación judicial por parte de la Unidad.	- Evitar reprocesos en la elaboración del informe de caracterización de acuerdo a los controles que se establecen para su elaboración. - Se asegura y deja evidencia de la autorización por parte de la comunidad para la representación judicial evitando que durante el proceso de caracterizaciones y registro se desista en esta representación. - Se descentraliza la caracterización de afectaciones siendo las direcciones territoriales los ejecutores de estas actividades, además que serán los supervisores de los convenios que se adelanten para la caracterización, disminuyendo costos de reproceso y tiempos de revisión de estos desde el nivel central.	Tecnologica	Interoperabilidad externa	01/02/2016	29/04/2016	OAP
Único	5797	Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	Inscrito	La Unidad no cuenta con oficinas para la atención de solicitudes en los departamentos de Caquetá y Huila	Apertura de las oficinas territorial en cada una de las ciudades mencionadas y la disposición de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y tecnológicos para la gestión de solicitudes de inscripción en el RTDAF que la Unidad ha recibido y que recibirá en el corto y mediano plazo.	Acceso a los trámites de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Atención efectiva a las solicitudes de inscripción en el RTDAF	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	15/02/2016	04/05/2016	Transversal, involucra la articulación de esfuerzos institucionales.